

Investigación operativa. *Sebastián Ferrer Martín*.

D. A. 6 — junio 1958. T.

La Investigación Operativa (I.O.) constituye un excelente método para obtener información sobre la realidad de una actividad que se pretende mejorar. El especialista estadístico señor Ferrer describe en este trabajo el ámbito de aplicación de la I.O. y sus técnicas de trabajo más usuales.

35.077.3:35.047(46)

El Proyecto de Ley de Procedimiento administrativo. *Manuel Ballbé Pruné*.

D. A. 6 — junio 1958. T.

En abril de 1958 fué enviado a las Cortes un proyecto de Ley regulando el Procedimiento administrativo. En el presente trabajo, el autor aborda especialmente aquellos aspectos del Proyecto que tienden, de una parte, a prestar mayor agilidad a la actividad administrativa y, de otra, a facilitar las relaciones del público con la Administración.

Notas para mejoras administrativas. *Agustín de Robledo Molina*.

D. A. 6 — junio 1958. T.

Sería difícil enunciar unas bases de reforma más concisas y más sustanciosas que las hechas en este trabajo. También se plantean algunas cuestiones conexas con la reforma, y, en cuanto a organización, se describe el sistema «staff and line», del que el autor se manifiesta decidido partidario.

35.081.71(82)

El Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública en Argentina. *José Luis López Henares*.

D. A. 6 — junio 1958. Cr.

Ya se ha aludido en las páginas de D.A. (véase «La reforma administrativa en Argentina», CDU 35.047(82), D.A. 4, abril 1958, páginas 78-82) a la creciente preocupación que existe en Hispanoamérica por lograr un mejoramiento en la organización del personal de la Administración pública. Una prueba más de esta preocupación y de este interés es el hecho de que el Gobierno provisional de la República Argentina, cuyos objetivos eran fundamentalmente políticos, haya prestado singular atención al régimen jurídico de los empleados públicos y haya dictado el Estatuto a que se refiere esta crónica.



651:35.047(45)

Oficinas auxiliares asesoras de la Administración italiana.  
*Julión Giménez Arribas.*

D. A. 6 — junio 1958. Cr.

Las modernas tendencias y necesidades de organización hacen aconsejable la creación y nueva estructura de oficinas asesoras («staff») directamente asignadas a las autoridades más altas de los Ministerios. Este tema lo desarrolla Rino Onofri en la revista italiana «La Tecnica della Organizzazione nelle Pubbliche Amministrazioni» de julio-septiembre de 1958.

378.93:35.088.6(45)

La Escuela de Especialización en Ciencias y Técnicas Administrativas. *Andrés de la Oliva Castro.*

D. A. 6 — junio 1958. Cr.

La Administración italiana está especialmente interesada en la implantación de una Escuela Superior de Funcionarios, y así lo prevé en su legislación vigente. Los primeros experimentos se han producido en las Universidades; primero fué la de Bolonia, y ahora es la Universidad Internacional de Estudios Sociales de Roma la que ha tomado la iniciativa, comenzando en febrero de 1958 el Curso de Especialidad Administrativa, reseñado en esta crónica.

061.1:3(100)

El Instituto de Estudios Sociales de La Haya. *A. C. M.*

D. A. 6 — junio 1958. Cr.

Este Instituto promueve la investigación y formación en las Ciencias Sociales, entre las que se da una especial dedicación a la Administración pública. La característica más saliente de este Centro es que se proyecta a todos los países del mundo, intentando llegar a ser una especie de Caja de compensación internacional en cuestiones sociales, económicas y administrativas.

340.13(46) "1958"

Resumen legislativo del mes de mayo de 1958. *M. P.*

D. A. 6 — junio 1958. Cr.

Índice comentado de las disposiciones de orden legal y reglamentario del pasado mes de junio, que se destina fundamentalmente a nuestros lectores del extranjero y, en general, a aquellos que no tengan un contacto asiduo con el «B. O. del Estado». Comprende esta crónica: 1. Principios del Movimiento Nacional; 2. Disposiciones de carácter orgánico, y 3. Otras disposiciones.

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

13. The thirteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

14. The fourteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

15. The fifteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

16. The sixteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

17. The seventeenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

18. The eighteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

19. The nineteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

20. The twentieth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

21. The twenty-first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

22. The twenty-second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

35.08

El ocaso de la Función Pública. *S. M. S.*

D. A. 6 — junio 1958. N.I.

Con el doble título «El ocaso de la Función Pública. El socialismo, sin espíritu social», Emilio Giraud, profesor en Lila, presenta su homenaje al profesor Mestre en el libro conmemorativo de su octogésimo aniversario. Lo más breve y concisamente posible, se intenta reproducir aquí su pensamiento («L'évolution du Droit Public», Paris, 1956, págs. 251 y sigs.).

65.011

Implantación de un sistema de sugerencias. *J. G. A.*

D. A. 6 — junio 1958. N.I.

Es una denominación casi universal que se emplea cuando se fomenta y se protege la presentación de ideas del propio personal, conducentes a obtener mejoras de rendimiento en la labor de la Administración o Empresa, estudiando, premiando y ordenando las ideas presentadas por organismos dedicados a ello expresamente.

35.047(44)

Algunas reflexiones sobre la Reforma Administrativa. *S. M.*

D. A. 6 — junio 1958. N.I.

En el libro homenaje a Achille Mestre publicado en París (Sirey, 1956), el profesor Luis Delbez presenta una valiosa aportación para enfrentarse con la problemática de la reforma administrativa. En el trabajo reseñado se trata de expresar brevemente sus ideas directrices.

35.088.6:378.93(73)

Educación superior y adiestramiento en las carreras administrativas. *M. S.*

D. A. 6 — junio 1958. N.I.

La «Public Administration Review» publica en su número de Invierno de 1958 un artículo con tal título, escrito por J. A. Perkins, subsecretario norteamericano de Higiene, Educación y Prosperidad. Con mente aguda y profunda, el autor aborda el problema de la Enseñanza Universitaria en los Estados Unidos y reclama una mayor atención y cuidado de las Ciencias Sociales como medio para contar con un funcionariado eficiente.



35.047:331.87(44)

La Administración Pública y la Productividad en Francia.  
G. A.

D. A. 6 — junio 1958. N.I.

En el Congreso Internacional de Ciencia Administrativa, celebrado en Madrid en septiembre de 1956, la ponencia francesa, presidida por el primer presidente del Tribunal de Cuentas y formada por altos miembros de la Administración pública, da cuenta de la iniciación en Francia de las actividades de organización dentro de la Administración. Se extracta aquí el contenido de la ponencia.

35.047(100)

La Reforma administrativa en el mundo. "Noticiero de Actualidad".

D. A. 6 — junio 1958. NdA.

**Comprende:** La Reforma administrativa en Italia, 35.047(45), y la anunciada Reforma administrativa en Argentina, 35.047(82).

35.047(46:100)

La Reforma Administrativa española, vista desde el extranjero. "Noticiero de actualidad".

D. A. 6 — junio 1958. NdA.

**Comprende:** La Reforma administrativa en España, 35.047(46); la Reforma administrativa española en el I.C.A., 35.047(46:73), y «Documentación Administrativa» en Puerto Rico, 35.047(46).

35(100)

Noticias. "Noticiero de actualidad".

D. A. 6 — junio 1958. NdA.

Noticias de la Comunidad Económica Europea, la Pequeña Europa, Australia, Bélgica, Bolivia, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Panamá y Suiza.





Comunicaciones e iniciativas.

D. A. 6 — junio 1958.

Temas tratados: **I. Comunicaciones:** Unificación del Cuerpo de funcionarios para la esfera local (núm. 46 de referencia). Importancia de la reforma burocrática (47).—**II. Hojas de Sugerencia:** Unificación de sanciones por infracción del Código de Circulación (48). Reorganización de las Diputaciones Provinciales (49). Equipos de urbanismo (50). Recompensas por años de servicios (51). Creación de Secretarías Generales Técnicas en los Ministerios que carecen de ellas (52). Conexión de las oposiciones con la Enseñanza universitaria (53). Impuestos «antieconómicos» para la Administración (54). Jefaturas de Servicios de carácter administrativo (55). Balances de tipo mercantil para la Administración pública (56). Clasificación decimal de las partidas del Presupuesto (57).—**III. Correspondencia.**

016:35(05)

Recientes estudios de interés para la Administración Pública.

D. A. 6 — junio 1958. Db.

Bibliografía de los principales trabajos aparecidos en revistas recibidas durante el mes de abril de 1958 en la Biblioteca de la S.G.T. Comprende los temas: Economía, Derecho Administrativo, Funcionarios, Actividades administrativas, Administración local, Beneficencia, Organización.

Actos administrativos. *Q. F. A.*

D. A. 6 — junio 1958. Db.

La creciente actividad administrativa del Estado contemporáneo ha dado origen en los últimos años a una serie de obras sobre los actos administrativos, incrementadas de día en día, que tratan de delimitar su concepto, establecer su contenido jurídico, examinar sus clases, caracteres, impugnación y cuanto, en general, constituye materia de su competencia. Se presentan aquí algunas de dichas obras de interés general, reseñadas brevemente.

354(46)

Organigrama: Ministerio de Hacienda.

D. A. 6 — junio 1958. Ap.

Organización actual y breve historia.





# DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Boletín mensual de la S. G. T. de la Presidencia del Gobierno

---

## HOJA DE OPINION PARA NUESTROS LECTORES

1. — ¿Cree que DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA llena con su información alguna necesidad?

— ¿Cuáles son los motivos?

— ¿Cree que puede servirle de ayuda en su trabajo profesional?

2. — ¿Qué secciones juzga más interesantes?

— ¿Son de extensión adecuada?

— ¿Incluiría alguna más? ¿De qué clase o especialidad?

3. — ¿Juzga acertados el formato y la impresión?

4. — ¿Tiene alguna idea más para que cumplamos mejor nuestra misión informativa?

5. — ¿Puede, por último, facilitarnos el nombre de alguna persona y su dirección, a quien le interese recibir DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA?

*Su opinión* (tanto en uno u otro sentido) es muy valiosa, y le agradeceremos que la remita a:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA  
Apartado núm. 85.  
*Madrid.*

## RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA

## DATOS DEL AUTOR (NO OBLIGATORIOS)

Nombre y apellidos

Domicilio (calle o plaza)

Teléfono

Población

Profesión

Destino o cargo que ocupa en la Administración

¿Autoriza la publicación de su nombre?

SI  
NO

¿Podría darnos aclaraciones si se precisan?

SI  
NO

¿Podría acudir a una entrevista?

SI  
NO

No escriba aquí: desarrolle su idea al dorso.

## CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR

REFERENCIA:

N.º 6 0463

Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitírnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:

- Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor.
- Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquélla comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello.
- Dirija la parte superior de esta *Hoja de Sugerencia* a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Apartado de Correos 85, Madrid.

## DETALLE DE LA IDEA:

*Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.*

## INFORMACION

1. Su idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, no mantendremos correspondencia sobre las *sugerencias* o consultas enviadas; de ellas se informará en esta publicación.. Excepcionalmente, en caso de ideas de manifiesto interés, podremos dirigirnos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos, a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna *sugerencia* ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,  
Y EN TODO CASO, LA AGRADECE

Breve historia

Los antecedentes de este Ministerio pueden encontrarse en la antigua Secretaría de Fomento General del Reino, creada por Decreto de 5 de noviembre de 1832, aunque los asuntos que se le atribuyeron eran más propios del Gobierno y Administración Civil del Estado que del cuidado y adelanto de la riqueza nacional.

Este Departamento surge con el Real Decreto de 28 de enero de 1847, que creó un nuevo Ministerio con la denominación de «Secretaría de Estado y del Despacho de Comercio, Instrucción y Obras Públicas», incorporándole la Dirección de Instrucción Pública y las Secciones de Beneficencia, Obras Públicas y Comercio, existentes en las Secretarías de Gobernación y Marina.

El Real Decreto de 20 de septiembre de 1851 dispuso que la denominación sería desde ese momento la de «Ministerio de Fomento», pasando al mismo todo lo relativo a la ejecución de obras públicas dependientes de otros Departamentos, segregándose, en cambio, los negocios de Instrucción Pública, salvo las Escuelas Especiales de Ingenieros en sus distintas manifestaciones, Arquitectos, Comercio y los Institutos, anormalidad que dejó sin efecto el Real Decreto de 17 de junio de 1855.

Por Real Decreto de 18 de abril de 1900, se suprimió este Departamento, estableciéndose en su lugar dos nuevos Ministerios, uno de Instrucción Pública y Bellas Artes y otro de «Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas», a cuyo cargo quedaron los servicios referentes a ferrocarriles, carreteras, canales, puertos, faros y balizas, y los relativos a la agricultura, industria y comercio. Esta denominación duró hasta el 6 de octubre de 1905, en que volvió a denominarse Ministerio de Fomento. Es de señalar que, no obstante haberse creado las Subsecretarías en 1834, este Departamento vino funcionando sin ella, haciendo sus veces un Negociado Central.

El Decreto-Ley de 16 de diciembre de 1931 estableció que, a partir de esa fecha, se denominaría de «Obras Públicas», no obstante lo cual, al disponer el Decreto de 29 de septiembre de 1935 (consecuencia de la Ley de Restricciones de 1.º de agosto anterior) su fusión con el de Comunicaciones, se formó el de «Obras Públicas y Comunicaciones».

Constituida en octubre de 1936 la Junta Técnica del Estado, figuró en ella una «Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones», y al restablecer la Ley de 30 de enero de 1938 los Departamentos ministeriales, revive nuevamente el Ministerio de Obras Públicas, cuya estructura orgánica actual, salvo las parciales modificaciones posteriores, se establece por el Decreto de 16 de febrero del mismo año y por las Ordenes de 13 y 31 de mayo de 1939.

NOTAS

- 1.ª La Secretaría General Técnica tiene una doble relación de dependencia con la Subsecretaría y con el Ministro, recogida esta última en la línea discontinua.
- 2.ª Además de los organismos que figuran en el organigrama existen otros que no se han recogido en atención al espacio, y alguno de los cuales se enumeran a continuación:
  - a) Subsecretaría: Comisión de Ayuda a Pasivos; Mutualidad; Secretaría Ayuda Americana y Gabinete Técnico de las Obras de Arquitectura de los Nuevos Ministerios.
  - b) Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales: Gabinete Técnico; Jefatura de Puentes y Estructuras y Junta Administradora de Obras Públicas en Canarias.
  - c) Dirección General de Obras Hidráulicas: Secretaría Técnica; Junta de Sondeos, Cimentaciones e Informaciones Geológicas; Asesoría Geológica; Encauzamiento del Río Guadalfeo; Junta Administrativa del Canal del Henares, y Consejo Inspector de Salinidad de Aguas del Llobregat.
  - d) Dirección General de Puertos y Señales Marítimas: Comisión Permanente de Faros; Montepío de Empleados y Obreros de Juntas de Obras de Puertos y Comisiones Administrativas de Puertos.
- 3.ª Cada una de las Direcciones Generales tiene, además de los Inspectores Generales, un Inspector General de Servicios de Canarias.
- 4.ª El número de cada uno de los distintos servicios regionales o provinciales es: a) Jefaturas de Obras Públicas, 49; b) Juntas Administradoras de Obras Públicas en Canarias, 2; c) Jefaturas de Estudios y Construcción de FF.CC., 4; d) Juntas de Detasas, 48; e) Confederaciones Hidrográficas, 8; f) Servicios Hidráulicos, 2; g) Grupos de Puertos y Puentes agregados a Juntas, 15; h) Juntas de Obras de Puertos, 28; i) Comisiones Administrativas de Puertos, 3; j) Jefaturas Provinciales de Puertos, 25.



